



2202550515407

Findeter No.Rad: 2202550515407

Tipo: Radicado de Salida 05/02/2025 03:14 p.m.Folios: 2

Asunto: Solicitud de prórroga al Contrato Interadministrativo 1205 de 2023 suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y La Financiera del Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER.

Radicador: GUILLERMO LEON LONDOÑO CADAVID



Bogotá D.C., Febrero 05 de 2025

Doctor

EDWARD STEVEN LIBREROS MAMBY

Viceministro de Agua y Saneamiento Básico

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Calle 18 No. 7-59

Ciudad

Asunto: Solicitud de prórroga al Contrato Interadministrativo No. 1205 de 2023 suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y La Financiera del Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER.

Estimado Viceministro:

El pasado 28 de junio del 2023, se suscribió el contrato interadministrativo No. 1205 de 2023 entre el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y FINDETER, para la "Prestación del servicio de asistencia técnica y administración de recursos para la ejecución de los proyectos integrales de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico que sean priorizados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el departamento de La Guajira, los cuales incluyen, entre otras actividades, la elaboración de estudios y diseños, la ejecución de las obras e interventorías, así como las demás actividades necesarias para el cumplimiento del contrato".

El 10 de julio de 2023, se suscribió el otrosí No. 1 al contrato interadministrativo No. 1205 de 2023, mediante el cual se modificaron las cláusulas QUINTA y NOVENA, desagregando las sumas correspondientes a la remuneración de los servicios de asistencia técnica y administración, así como los recursos para la ejecución de los proyectos.

Posteriormente, el 28 de agosto de 2023 se suscribió el Acta de Inicio del contrato interadministrativo, estableciendo como fecha de terminación el 27 de febrero del año 2025.

El 22 de diciembre de 2023 se suscribió el otrosí No. 2 a dicho contrato, modificando las cláusulas SEGUNDA, TERCERA y SÉPTIMA, con el fin principalmente de ampliar la cobertura de ejecución del componente relacionado con el diagnóstico, rehabilitación, mejoramiento y/o construcción de jagüeyes, pozos, molinos, reservorios y proyectos y asignar la totalidad de los recursos destinados a la administración para la ejecución de proyectos, estimados en la suma de \$30.000.000.000.

El 29 de diciembre de 2023 se suscribió el otrosí 3 del contrato interadministrativo No. 1205 de 2023, mediante el cual se efectuó una adición por valor de \$15.000.000.000 para la ejecución de diagnósticos, rehabilitación y/o mejoramiento y/o construcción de jagüeyes, pozos, molinos, y/o reservorios o proyectos de soluciones alternativas de agua, considerando la imperiosa necesidad de encontrar soluciones inmediatas y urgentes para garantizar el acceso al agua a un máximo de comunidades y personas en el menor tiempo posible.

Así las cosas, relacionamos a continuación las condiciones actuales del contrato interadministrativo en mención:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1205-2023

Número del Contrato	1205 de 2023
Fecha de firma	28 de junio de 2023
Acta de Inicio	28 agosto de 2023
Fecha de Terminación	27 de febrero 2025

ESTADO DE EJECUCIÓN

Gobierno de
Colombia

Dirección General:
Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C.
PBX: (601) 623 0311 / 623 0388
Línea gratuita nacional: 01-8000-116622

En ese orden de ideas, el cumplimiento progresivo de los logros y metas propuestos en el Plan de Desarrollo del Gobierno Nacional, permitirá el cierre de brechas entre la comunidad indígena Wayuu y la participación de las comunidades en la gestión del agua.

De igual manera la culminación efectiva de los proyectos objeto de la presente solicitud de prórroga, permitirá un avance en los principales indicadores de desempeño del sector definidos en la Ley 142 de 1994, lo que a su vez garantiza el acceso a la prestación del servicio de agua potable a aproximadamente 34.000 personas de la comunidad indígena Wayuu del Departamento de la Guajira.

Los resultados descritos, cobran relevancia para el país debido a que contribuyen a aumentar la calidad de vida de la comunidad indígena wayuu, a través del mejoramiento de las condiciones de salubridad y el desarrollo económico de las regiones, mediante la prestación eficiente y óptima del servicio de agua potable que coadyuve a reducir la morbilidad y mortalidad originadas por enfermedades producidas por consumo de agua no apta y por la contaminación de excretas. Así como la extensión de coberturas y ampliación de la infraestructura física como factor indispensable para el desarrollo urbano, el crecimiento económico, la reducción de la pobreza y el desarrollo ambientalmente sostenible.

Es importante señalar que las fechas establecidas en el cronograma precedente pueden tener ajustes o modificaciones, por situaciones asociadas a temas de orden públicos, dificultad en las vías de acceso a dichos territorios, conflictos internos entre comunidades o cualquier otro riesgo imprevisible que se pueda presentar, sin perjuicio de lo cual, desde la Asistencia Técnica de FINDETER, se adelantarán las acciones y gestiones necesarias que permitan el cumplimiento de las metas y tiempos propuestos mediante la implementación de planes de contingencia, seguimiento riguroso a los contratistas de obra e interventoría y acompañamiento al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en la búsqueda de soluciones a situaciones presentadas, que permita el cumplimiento de objeto y alcance del contrato interadministrativo No. 1205 de 2023, durante el plazo de la prórroga solicitada.

Por todo lo anteriormente expuesto, le solicitamos a esta Cartera Ministerial la prórroga al contrato interadministrativo No. 1205 de 2023, por el plazo de **OCHO (8) MESES**.

Cualquier aclaración o información adicional, con gusto la suministraremos.

Cordialmente,


JORGE EMILIO MERCADO GONZALEZ
Gerente de Medio Ambiente

Elaboró: Allam Alvarado – Apoyo supervisión Gerencia de Medio Ambiente
Revisó: Henry Andres Gañán – Gestor C.I 1205-2023 - Gerencia de Medio Ambiente
Claudia Marcela Garcia – Profesional Coordinación Contratación Derivada.



